



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 353 -2022-GR CUSCO - IMA/DE

Cusco, 07 de Diciembre del 2022.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 007-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT-LT-EPCD, el Informe N° 407-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT, el Memorandum N° 601-2022-GRCUSCO/IMA-DCCGR, el Informe N° 15-2022-GR, el Informe Legal N° 1299 – 2022 - GRC-IMA/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, la Directiva N° 004-2022 GR-CUSCO/GR “Normas y Procedimientos para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco” tiene como objetivo, establecer lineamientos de carácter Técnico Administrativo que orienten el proceso de Liquidación Técnico y Financiero de Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco, en las modalidades de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta y Obras por Impuestos, con la finalidad establecer un mecanismo eficaz para determinar el costo real de la ejecución de Inversiones: Infraestructura, Productivas, Sociales y Otros, para su respectiva entrega en propiedad pública de las Inversiones concluidas, a las Unidades Ejecutoras que corresponda, para su Administración, mantenimiento, conservación y saneamiento legal, así mismo para el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones INVIERTE.PE y su adecuada presentación de los Estados Financieros del GORE Cusco;

Que, la Directiva 006-2016-GR CUSCO/GR “Normas para la Supervisión de Proyectos de Inversión Pública bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Gobierno Regional Cusco”, tiene por objetivo establecer los lineamientos e instrumentos técnicos metodológicos, para la aplicación de acciones de supervisión en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco, y como finalidad, establecer normas para regular el proceso supervisión, en la ejecución presupuestaria directa de Proyectos de Inversión Pública (PIP), del Gobierno Regional del Cusco, Orientados por los Principios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y subsidiariedad.

Que, el artículo primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18 de Julio de 1988, aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 183-2012-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 05 de diciembre del 2012 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco”, con un presupuesto total de S/. 191'382,368.00 (Ciento noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 36 meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 98-2021-GR CUSCO IMA/DE de fecha 15 de abril de 2021, se aprueba, la Liquidación Técnica y Financiera, Parcial del Componente 1 Adecuada Protección ante Altas Avenidas, del Tramo Provincia Cusco del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las Provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco”;



INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 272-2022-GR CUSCO IMA/DE de fecha 21 de setiembre del 2022, se aprueba la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco" - Tramo Provincia de Quispicanchi - Componente 1 - Adecuada Protección Ante Altas Avenidas;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 313-2022-GR CUSCO – IMA/DE del 15 de noviembre del 2022, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Ampliación y mejoramiento del Sistema de Protección y Gestión de Riesgo, contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las Provincias del Cusco y Quispicanchi Región Cusco", Componente Social, conformado por: Componente 2 "Capacitación para Articulación de la Institucionalidad Local para Atender al Río Huatanay" y Componente 3 "Fortalecer la Organización de las Poblaciones para la Gestión de Desastre en el Río Huatanay";

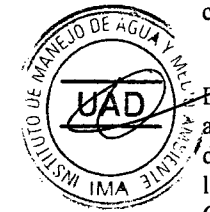
Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 347-2022-GR CUSCO PER IMA/DE, del 05 de diciembre del 2022, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Ampliación y mejoramiento del Sistema de Protección y Gestión de Riesgo, contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las Provincias del Cusco y Quispicanchi Región Cusco", Componente 4 "Implementación de Módulos de Monitoreo Hidrometeorológico y Sistema de Alerta Temprana" (SAT);

Que, con Informe N° 007-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT-LT-EPCD de fecha 07 de diciembre de 2022, la Liquidador Técnico, remite el resumen consolidado de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Protección y Gestión de Riesgos contra Inundaciones en 38 km del Cauce del Río Huatanay en las Provincias de Cusco y Quispicanchi – Región Cusco", la cual cuenta con liquidaciones técnicas y financieras parciales aprobadas con acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 407-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT de fecha 07 de diciembre de 2022, la Directora de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite y solicita aprobación mediante acto resolutivo el Consolidado de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Protección y Gestión de Riesgos contra Inundaciones en 38 km del Cauce del Río Huatanay en las Provincias de Cusco y Quispicanchi – Región Cusco", con CUI 2163449, ejecutado por el IMA del Gobierno Regional de Cusco, bajo la modalidad de Administración Directa, el mismo que a la fecha se encuentra culminado y operativo, y cuenta con liquidación técnica y financiera aprobada por componente;

Que, con Informe Legal N° 1299-2022- GRC-IMA/AL de 07 de diciembre de 2022, Asesoría Legal, opina FAVORABLEMENTE al Consolidado de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión "Ampliación y mejoramiento del Sistema de Protección y Gestión de Riesgo, contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las Provincias del Cusco y Quispicanchi Región Cusco", con CUI 2163449, con un monto total considerado en la Liquidación Física de S/232'913424.87 Soles, y monto total considerado en la Liquidación Financiera de S/. 207'291,249.67 Soles;

En concordancia a las normas acotadas así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GR CUSCO/GR de fecha 04 de enero de 2022, que designa como Director Ejecutivo del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco al Ing. Luis Gerardo Lovón Salcedo, al Manual de Operaciones del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente — MA del Gobierno Regional Cusco, aprobado por Decreto Regional N° 007-2021-GR CUSCOIGR, contando con las visaciones de la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, de Asesoría Legal, Unidad de Administración y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad

@imacusco

@ima.cusco

IMA Cusco

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco

Central Telefónica [084] 221971

E-mail: ima@ima.org.pe

www.ima.org.pe



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Consolidado de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Protección y Gestión de Riesgo, contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las Provincias del Cusco y Quispicanchi Región Cusco”, con CUI 2163449, con un monto total considerado en la Liquidación Física de S/232'913424.87 Soles, y monto total considerado en la Liquidación Financiera de S/. 207'291,249.67 Soles, conforme al siguiente detalle:

CONSOLIDADO DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN							
ITEM	RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA	FECHA DE R.D.E.	COMPONENTE	TRAMOS	DISTRITOS	LIQUIDACIÓN FÍSICA (S/.)	LIQUIDACIÓN FINANCIERA (S/.)
1	N° 98-2021-GR CUSCO IMA/DE	15/04/2021	Componente 1: ADECUADA PROTECCIÓN ANTE ALTAS AVENIDAS EN EL RIO HUATANAY	Cusco	Santiago, Wánchaq, San Sebastián, San Jerónimo y Saylla	S/ 123,625,356.66	S/ 111,789,112.76
2	N° 272-2022-GR CUSCO IMA/DE	21/09/2022	Componente 1: ADECUADA PROTECCIÓN ANTE ALTAS AVENIDAS EN EL RIO HUATANAY	Quispicanchi	Oropesa y Lucre	S/ 103,766,439.07	S/ 89,398,721.24
3	N° 313-2022-GR CUSCO - IMA/DE	15/11/2022	Componente 2: CAPACITAR A INSTANCIAS DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Componente 3: FORTALECER LA ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION DE DESASTRES EN EL RIO HUATANAY	Cusco y Quispicanchi	Santiago, Wánchaq, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre	S/ 4,071,344.02	S/ 3,956,878.33
4	N° 347-2022-GR CUSCO - IMA/DE	5/12/2022	Componente 4: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO Y ALERTA TEMPRANA - SAT	Cusco y Quispicanchi	Santiago, Wánchaq, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre Gastos Financieros de Cierre de Proyecto	S/ 1,450,285.12	S/ 1,531,001.67
Costo Total de la Inversión						S/ 232,913,424.87	S/ 207,291,249.67

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias y a la Unidad Administración, el cumplimiento de la presente resolución en las acciones que corresponda.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos con Integridad

#IMACusco

@imacusco
@ima.cusco
IMA Cusco

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe